



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número: IF-2024-72955849-APN-DNC#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 11 de Julio de 2024

Referencia: REG - EX-2023-101902064- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2024-1743-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 3/4 del documento N° RE-2023-101902035-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **716/24.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.11 18:24:00 -03:00

CARLOS MAXIMILIANO LUNA
Asistente administrativo
Dirección de Negociación Colectiva
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.11 18:24:00 -03:00

ACTA ACUERDO

CCT Homologación N° 1402/14 "E"

En la ciudad de Buenos Aires a los 8 días del mes de Agosto del año 2023, se reúnen por una parte El señor Gustavo R. Connolly, en representación de Empresa NELTEC SRL. en adelante denominada "La Empresa", y por la otra los señores, Pablo Blanco, Alejandro Javier Lukezic y Leandro Gastón Acosta, Magdalena Fabiana DeVolder, en representación del Sindicato de Trabajadores de la Industria del Gas, en adelante denominado "STIGAS", quienes se reúnen y manifiestan que viene a acordar la aplicación del aumento salarial en los siguientes términos:

Primera: Las partes acuerdan que "La Empresa" otorgará a los empleados comprendidos en el ámbito de representación del "STIGAS" un incremento salarial del 22% no acumulativo retroactivo al 1° de julio 2023 y un aumento del 10% no acumulativo con vigencia 1 de agosto de 2023.

Segunda: El presente incremento será calculado en todos los casos sobre los salarios vigentes al mes de marzo de 2023 y sobre todos los rubros remunerativos a excepción del concepto "consumo de gas" que posee su propia metodología de cálculo.

Tercero: Los nuevos básicos de convenio y rubros convencionales de acuerdo al incremento determinado en el punto primero quedan conformados en los siguientes valores:

BASICOS DE CONVENIO VIGENTES:

		No Acum.	No Acum.
Basicos de Convenio		AUMENTO	AUMENTO
Aumento	BASE	22%	10%
Vigencia	1/3/2023	1/7/2023	1/8/2023
C1	172840	288643	305927
C2	181612	303293	321454
C3	190689	318451	337520
C4	200212	334355	354376
C5	210227	351079	372102
C6	220754	368660	390735
Bon.Gas	10580	13246	13246

ADICIONAL ANTIGÜEDAD

		No Acum.	No Acum.
ANTIGÜEDAD		AUMENTO	AUMENTO
	BASE	1% de C3	1% de C3
Vigencia	1/3/2023	1/7/2023	1/8/2023
\$ por año	1907	3185	3375

NELTEC S.R.L.
GUSTAVO R. CONNOLLY
SOCIO GERENTE

RE-2023-101902035-APN-DGD#MT

HORARIO EXTENDIDO

		No Acum.	No Acum.
Horario Extendido		AUMENTO	AUMENTO
Aumento	BASE	22%	10%
Vigencia	1/3/2023	1/7/2023	1/8/2023
C1	29530	49315	52268
C2	31008	51783	54883
C3	34184	57087	60505
C4	36234	60511	64134
C5	38048	63541	67346
C6	39983	66771	70770

ADICIONAL FUNCION COMBUSTION

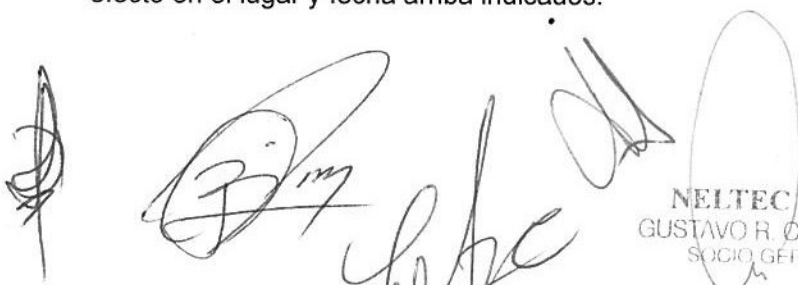
Adicional Funsion Combustion		No Acum.	No Acum.
		AUMENTO	AUMENTO
		BASE	22%
Aumento		1/4/2023	1/7/2023
MATRICULADO	27512	45945	48696

Cuarta: Las sumas abonadas conforme lo pactado precedentemente, absorberán y compensarán hasta su concurrencia cualquier incremento salarial remunerativo o no remunerativo y/o bonificación de cualquier naturaleza que eventualmente sea dispuesto, en forma obligatoria, por el Gobierno Nacional durante la vigencia del presente acuerdo.

Quinta: Las partes se comprometen a reanudar negociaciones en el mes de Septiembre de 2023 para revisar los temas paritarios. El presente aumento tiene vigencia para el periodo paritario (1 abril 2023/31marzo 2024).

Sexta: Las partes convienen en solicitar la homologación del presente acuerdo ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a ún solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.



RE-2023-101902035-APN-DGD#MT

2

NELTEC S.R.L.
GUSTAVO R. CONNOLLY
SOCIO GERENTE



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1743-24 Acu 716-24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.